

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4647 *AUTOCARES IZARO, SA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSPORTE DE VIAJEROS ROSAMAR, SLU (SOCIEDAD
ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, de Transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante RDLME), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Autocares Izaro, SA (Sociedad Absorbente) y Transporte de Viajeros Rosamar, SLU (Sociedad Absorbida), celebradas el día 25 de julio de 2024, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes.

Se pone de manifiesto que, conforme al artículo 9 del RDLME, el acuerdo de fusión se ha aprobado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, al haberse adoptado el acuerdo en junta universal y por unanimidad en cada una de las sociedades participantes. No obstante, con el fin de garantizar los derechos de información de los trabajadores sobre la fusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.2 RDLME se ha elaborado el correspondiente informe del órgano de administración sobre los efectos que pudiera tener la operación sobre el empleo.

Se hace constar, de conformidad al artículo 10 del RDLME, el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 13 del RDLME, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 26 de julio de 2024.- Persona física representante de la sociedad Maroda Linal, SL administradora única de Autocares Izaro, SA y de Transporte de Viajeros Rosamar, SLU, Manuel Tena Guisado.

ID: A240035168-1